



Municipalidad de La Plata

20 DIC 2007

Registro de Decretos

Folio N° 102594

LA PLATA,

VISTO:

El expte. 4061 - 73.419/06 alc. 14, y;

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 27 de noviembre de 2007 se procedió a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "**DESAGÜES PLUVIALES EN CITY BELL - Calle 20 y 481- Etapa I**", realizada por la empresa CR CONSTRUCCIONES S.A.;

Que de conformidad con la normativa vigente debe procederse a aprobar dicha Acta de Recepción Provisoria, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 27 de Noviembre de 2007 que corresponde a la Obra: "**DESAGÜES PLUVIALES EN CITY BELL - Calle 20 y 481- Etapa I**", Expte. N° 4061 - 73.419/06 alc. 14 cuya contratista es la Empresa CR CONSTRUCCIONES S.A..

ARTICULO 2º.- Autorizase la devolución a la empresa CR CONSTRUCCIONES S.A., por intermedio de la Contaduría General, del importe de las pólizas N° 510.756 por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS (\$5.606,00), y N° 515.716 por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$13.841,00) correspondientes a las garantías de obra, retenidas en los certificados.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 4º.- Regístrate, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA